

# RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

## IMPRESO DE SUSCRIPCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL SEGURO

### DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos / Razón Social

Dirección

Población

Provincia

CP

Teléfono

e-mail

NIF

N° Colegiado

### OPCIONES DE COBERTURA

Seleccione la opción deseada

Límite en exceso de		
100.000 € Trabajos Tipo A1	100.000 € Trabajos Tipo A2	100.000 € Trabajos Tipo A3
300.000 €	100.000 €	100.000 €
500.000 €	200.000 €	200.000 €
1.400.000 €	650.000 €	650.000 €
2.400.000 €	1.150.000 €	1.150.000 €
3.900.000 €	1.900.000 €	1.900.000 €

### TIPOS DE TRABAJO

- A1) **Trabajos Visados o sometidos a Certificado de Intervención Profesional o Control Documental por el Colegio.** Quedan amparados aquellos asegurados con todos sus trabajos visados. Asimismo, en los límites y condiciones se extiende la cobertura a los asegurados por aquellos trabajos que con anterioridad a la entrada en vigor del R.D. de visado obligatorio no fueron sometidos a visado colegial, en conformidad con la legislación vigente en ese momento y se encontraban amparados por la póliza de RC Profesional existente en ese momento.
- A2) **Cobertura para Trabajos sometidos a Registro Documental.** Quedan amparados aquellos asegurados cuyos trabajos han sido sometidos a Registro Documental.
- A3) **Cobertura para Trabajos no sometidos a Registro Documental.** Quedan amparados aquellos asegurados cuyos trabajos nunca han requerido la obligación de ser sometidos a visado colegial, y no son susceptibles de control documental ni Registro Documental por el carácter de los mismos.

### CAPITALES BÁSICOS ASEGURADOS

Todos los colegiados disponen, por el hecho de serlo, de los siguientes límites para cada tipo de trabajo:

- Trabajos Tipo A1: 100.000 € por siniestro/año
- Trabajos Tipo A2: 100.000 € por siniestro/año
- Trabajos Tipo A3: 100.000 € por siniestro/año

Los colegiados que así lo deseen podrán contratar excesos para estos límites cumplimentando el presente boletín según el cuadro adjunto.

### FRANQUICIA

#### 1.000 € / siniestro

Los colegiados que contraten exceso, se elimina la franquicia.

### DELIMITACIÓN TEMPORAL

Retroactividad ilimitada.

### DELIMITACIÓN TERRITORIAL

Todo el mundo, excepto USA y Canadá.

### GARANTÍAS

Responsabilidad civil profesional, de explotación, accidentes de trabajo, daños a documentos y expedientes, contaminación accidental y repentina, trabajos de coordinación de seguridad y salud laboral, project management, responsabilidad locativa, inhabilitación profesional, reclamación a contrarios, protección de datos, defensa y fianzas civiles y penales, liberación gastos.

Fecha de efecto

Firma del Ingeniero Industrial